

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7904 *SUMIGAS 2014, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
TRANSARAGONESA DE COMBUSTIBLES, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, del 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de "SUMIGAS 2014, S.L." y, del mismo modo, la de "TRANSARAGONESA DE COMBUSTIBLES, S.L." en fecha 18 de octubre de 2019, han acordado por unanimidad y decidido, respectivamente, aprobar la fusión por absorción de "TRANSARAGONESA DE COMBUSTIBLES, S.L." por parte de "SUMIGAS 2014, S.L.", con disolución sin liquidación de la primera compañía y transmisión en bloque por sucesión universal de todo su patrimonio a favor de la segunda, con ampliación de capital social de la sociedad absorbente en lo necesario.

Se hace constar que los acuerdos de fusión se han ajustado estrictamente al proyecto común de fusión redactado y aprobado por los órganos de administración de ambas compañías, así como a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, y que han servido como balances de fusión, los cerrados a 31 de agosto de 2019.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como la posible oposición de estos últimos a la operación, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 23 de octubre de 2019.- El Administrador Único de "Sumigas 2014, S.L." y el Administrador Único de "Transaragonesa de Combustibles, S.L.", Laura Ruberte Carceller y Diego Téllez Carasusan.

ID: A190060172-1